



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 00038

Fecha (dd/mm/aaaa): 02/05/2017

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 001 2013 00314 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EVELIA CORDERO CORZO	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI	Auto decide incidente e integra el contradictorio	28/04/2017	2	558-560
68679 33 33 001 2014 00335 01	Acción de Reparación Directa	HIOLETH NIÑO NAVARRO Y OTROS	MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER Y OTROS	Auto decide incidente y se abstiene de reconocer personería jurídica	28/04/2017	2	23-25
68679 33 33 751 2015 00413 00	Acción de Repetición	MUNICIPIO DE PINCHOTE	EDGAR ORLANDO PINZON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia cita para la audiencia de pruebas para el 22 de mayo de 2017 a las 02:30 pm	28/04/2017	1	209
68679 33 33 751 2015 00507 00	Acción de Repetición	MUNICIPIO DE OIBA	IVAN QUIROGA CAMACHO	Auto de Tramite requiere a la Registraduría Nacional del Estado Civil del Municipio de Oiba	28/04/2017	1	120
68679 33 33 003 2016 00246 00	Acción de Reparación Directa	ANTONIO GOMEZ MERCHAN	ESE HOSPITAL REGIONAL DEL SOCORRO	Auto de Tramite requiere previo al estudio de solicitud de llamamiento en garantía	28/04/2017	1	240
68679 33 33 003 2016 00294 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HELENA VELAZCO DE ARIZA	UGPP	Auto Rechaza Intervención rechaza llamamiento en garantía	28/04/2017	2	8-9
68679 33 33 003 2017 00054 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLANCA FLOR ARAQUE	POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	28/04/2017	1	58
68679 33 33 003 2017 00069 00	Acción de Nulidad	MILTON TELLEZ HERNANDEZ	MUNICIPIO DE LANDAZURI	Auto inadmite demanda otorga término de diez (10) días para que corrija los aspectos señalados en la providencia, so pena de declarar rechazo a posteriori	28/04/2017	1	102
68679 33 33 003 2017 00077 00	Ejecutivo	REGIONAL LIMPIEZA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE BARBOSA	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent declara falta de jurisdicción	28/04/2017	1	147-148
68679 33 33 003 2017 00109 00	Acción de Repetición	ESE CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA DE SANTANDER	JAIRO MORA SANJONERO	Auto inadmite demanda otorga término de diez (10) días para que corrija los aspectos señalados en la providencia, so pena de declarar rechazo a posteriori	28/04/2017	1	72

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 003 2017 00118 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE RAMIREZ MORENO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda otorga término de diez (10) días para que corrija los aspectos señalados en la providencia, so pena de declarar rechazo a posteriori	28/04/2017	1	53
68679 33 33 003 2017 00122 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFREDO VARGAS CORONEL	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda otorga término de diez (10) días para que corrija los aspectos señalados en la providencia, so pena de declarar rechazo a posteriori	28/04/2017	1	56
68679 33 33 003 2017 00123 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ZENAIDA TORRA ACEVEDO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	Auto admite demanda	28/04/2017	1	32

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO  
SECRETARIO

Rama Judicial  
Corte Superior de la Judicatura  
de Colombia